

## OFICIALES SEGÚN CARACTERÍSTICAS DE LA COMPETICIÓN - 2018

### DESIGNACIÓN DE DELEGADO TÉCNICO (DT) <sup>(9)</sup>

El Responsable de Jueces y Oficiales (RJO) de la Federación Aragonesa de Triatlón (FATRI) o Responsable de Designaciones de Oficiales (RDO), exclusivamente designará DT para las competiciones, en los siguientes casos:

- *En todos los Campeonatos de Aragón.* Se nombrará también un Juez Árbitro-Responsable de oficiales en estas competiciones.
- *Cuando sea la primera edición de la prueba.*
- *Cuando se produzca una variación sustancial del recorrido, en alguno de los segmentos, respecto a la edición de los años anteriores.*
- *Cuando por la casuística de la prueba se considere necesario por el Responsable de Jueces y Oficiales (RJO) o Responsable de Designaciones de Oficiales (RDO).*
- *Cuando la previsión o el límite de inscritos indicado por el organizador, sea igual o superior a 300 (pruebas en distancia estándar o inferiores). En esta casuística, se nombrará además un Juez Árbitro-Responsable de oficiales para la competición.*
- *Cuando la previsión o el límite de inscritos indicado por el organizador, sea igual o superior a 250 (pruebas en media o larga distancia). En esta casuística, se nombrará además un Juez Árbitro-Responsable de oficiales para la competición.*

#### FETRI. REGLAMENTO DE COMPETICIONES. 9.2.a.

**Delegado Técnico:** *Es la autoridad deportiva que adopta las decisiones que resulten precisas para asegurar que en una competición se cumple todo lo previsto en el Reglamento de Competiciones y Manual de Organizadores. Igualmente es la persona competente para conocer y resolver cualquier situación o circunstancia relacionada con la organización y desarrollo de la competición que afecte a aspectos que no se encuentren previstos en este reglamento y que surjan con ocasión de una competición. Sin perjuicio de su condición de integrante del Jurado de Competición, el Delegado técnico no podrá directamente adoptar medidas o decisiones de carácter técnico-deportivo con ocasión del desarrollo de una competición que deban corresponder a los oficiales o al juez-árbitro*

<sup>(9)</sup> La designación de Delegado Técnico para una competición, en la que no se designe Juez Árbitro, dentro de sus responsabilidades, se incluirán las de disponer del material necesario para la competición, como se detalladas en los párrafos siguientes.

### DESIGNACIÓN JUEZ ARBITRO (JA)

El Juez Árbitro (JA), será el máximo responsable de la competición, cuando no haya sido designado DT para la misma. Será el encargado de la distribución de funciones a los oficiales técnicos en la competición y del desarrollo correcto de la misma. Así como será el Responsable de los Jueces y Oficiales en la competición.

#### FETRI. REGLAMENTO DE COMPETICIONES. 9.2.c.

**Juez Árbitro:** *Es la máxima autoridad deportiva que en el desarrollo de las competiciones asume las labores de aprobación de resultados, de aplicación directa de las medidas previstas en el presente reglamento en lo relacionado con el desarrollo del juego, y de revisión -en su caso- de las medidas que hubiesen podido ser adoptadas por los oficiales durante la competición*

FETRI. REGLAMENTO DE COMPETICIONES. 9.2.d.

**Responsable de Oficiales:** *Dirige a los oficiales de la competición y demás personal ayudante aportado por la organización, les asigna su cometido y les instruye. En caso que no se designe un Responsable de Jueces y Oficiales para la competición, será el Juez Árbitro quien asuma dicha función.*

Serán funciones del máximo responsable de la competición designado (DT ó JA), cuando no haya sido designado para la misma Oficial Informático, disponer del material que considere necesario para la correcta ejecución de la misma. Este material será proporcionado por el CJO Federación Aragonesa de Triatlón y deberá ser recogido en la sede federativa y devuelto hasta del martes siguiente a la celebración de la competición. Asimismo con la devolución del material, se adjuntará las actas y documentos originales utilizados en la competición, para su archivo en la FATRI. Así como el Informe Final de la competición (Informe de DT o Informe de JA), en un plazo máximo de tres semanas desde la celebración de la competición.

Material proporcionado por la FATRI para el control de la competición:

- Seis/ochocronómetros(Back-up Meta). Para las competiciones sin drafting, contrarreloj por equipos,..., se dispondrá de los cronómetros necesarios para el correcto control de la competición.
- Bocina de gas.
- Banderines para líneas.
- Líneas de montaje y desmontaje.
- Cinta de Meta.
- Carpetas (Control de material, backup meta, área de penalización,...).
- Chalecos federativos para control de drafting (moto).
- Actas de anotación, escritos de reclamación, apelación, impresos de sanciones...
- Material específico para el tipo de competición (termómetro agua, cámara de video....)

En las competiciones con cronometraje por chip, no realizado por el CJO FATRI. La empresa contratada por el organizador para el cronometraje, proporcionará cuatro listados de inscritos, ordenados por número de dorsal. Estos serán entregados antes del inicio de la competición, 1 hora o 15 minutos antes de la apertura del área de transición (competiciones con transiciones disociadas), al Delegado Técnico, Juez Árbitro o Responsable de Oficiales.

OFICIAL INFORMATICO (OI)

El Responsable de Jueces y Oficiales (RJO) o el Responsable de Designaciones de Oficiales (RDO), exclusivamente designará Oficial Informático para la competición, en los siguientes casos:

- *Cuando el cronometraje se realice por los oficiales técnicos del CJO FATRI.*
- *Competiciones de Juegos Escolares (JEE).*

## OFICIALES

Independientemente del tipo de cronometraje de la prueba (CJO FATRI o por chip), el número de oficiales mínimo serán los que se detalla a continuación.

**Triatlón**(En todos los Campeonatos de Aragón, Delegado Técnico y Juez Árbitro)

	<b>CRONOMETRAJE MANUAL CON DRAFTING</b> <sup>(5)</sup>	<b>CRONOMETRAJE MANUAL SIN DRAFTING</b>	<b>CRONOMETRAJE POR CHIP CON DRAFTING</b> <sup>(5)</sup>	<b>CRONOMETRAJE POR CHIP SIN DRAFTING</b>
<b>Sprint e Inferiores y Relevó</b>	Juez Arbitro + Of.Informático + 8 Oficiales <sup>(6)</sup>		Juez Arbitro + 7Oficiales <sup>(6)</sup>	
<b>Distancia Olímpica</b>	Juez Arbitro + Of.Informático + 8 Oficiales <sup>(6)</sup>	Juez Arbitro + Of.Informático + 9 Oficiales <sup>(7)</sup>	Juez Arbitro + Oficiales <sup>(6)</sup> 7	Juez Arbitro + 8 Oficiales <sup>(7)</sup>
<b>Media Distancia</b>		Juez Arbitro + Of.Informático + 9 Oficiales <sup>(7)</sup>		Delegado Técnico + Juez Arbitro + 7 Oficiales <sup>(7)</sup>
<b>Larga Distancia</b>		Juez Arbitro + Of.Informático + 9 Oficiales <sup>(7)</sup>		Delegado Técnico + Juez Arbitro + 7 Oficiales <sup>(7)</sup>

**Duatlón**(En todos los Campeonatos de Aragón, Delegado Técnico y Juez Árbitro)

	<b>CRONOMETRAJE MANUAL CON DRAFTING</b> <sup>(5)</sup>	<b>CRONOMETRAJE MANUAL SIN DRAFTING</b>	<b>CRONOMETRAJE POR CHIP CON DRAFTING</b> <sup>(5)</sup>	<b>CRONOMETRAJE POR CHIP SIN DRAFTING</b>
<b>Sprint e Inferiores y Relevó</b>	Juez Arbitro + Of.Informático + 8 Oficiales <sup>(6)</sup>		Juez Arbitro + Oficiales <sup>(6)</sup> 7	
<b>Distancia Estándar</b>	Juez Arbitro + Of.Informático + 8 Oficiales <sup>(6)</sup>		Juez Arbitro + Oficiales <sup>(6)</sup> 7	
<b>Media y Larga Distancia</b>		Juez Arbitro + Of.Informático + 9 Oficiales <sup>(7)</sup>		Juez Arbitro + Oficiales <sup>(7)</sup> 8

**Triatlón Cros** <sup>(8)</sup> – **Duatlón Cros** <sup>(8)</sup> - **Triatlón de Invierno** – **Acuatlón**

(En todos los Campeonatos de Aragón, Delegado Técnico y Juez Árbitro)

	<b>CRONOMETRAJE MANUAL</b>	<b>CRONOMETRAJE POR CHIP</b>
<b>Sprint hasta Larga Distancia y Relevó</b>	Juez Arbitro + Of.Informático + 8 Oficiales <sup>(6)</sup>	Juez Arbitro + 6Oficiales <sup>(6)</sup>
<b>Larga Distancia</b>	Juez Arbitro + Of.Informático + 8 Oficiales <sup>(6)</sup>	Juez Arbitro + 6 Oficiales <sup>(6)</sup>

### **Triatlón Popular**

Esta competición, se debe regir por las normativas específicas del Manual de Organizador de la Federación Aragonesa de Triatlón.

Para este tipo de pruebas, se designará Juez Arbitro, Juez Informático y dos oficiales técnicos.

<sup>(5)</sup> Independientemente del tipo de competición, no está permitido ir a rueda entre atletas de diferente sexo. Tampoco está permitido ir a rueda para aquellos atletas que circulando en el mismo grupo, no se encuentren en la misma vuelta del segmento ciclista.

<sup>(6)</sup> Oficiales para un máximo de 200 inscritos. Por cada 100 inscritos más, se añade un oficial para el control.

<sup>(7)</sup> Oficiales para un máximo de 100 inscritos en la competición. Por cada 50 inscritos más, se añade un oficial para el control del drafting.

<sup>(8)</sup> Para las competiciones en distancia larga en estas disciplinas, se tomará como referencia el número de oficiales de la distancia larga de duatlón o la distancia doble Olímpica de triatlón.